

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BOADILLA DEL MONTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acordó la aprobación de la Masa Salarial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local, la Masa Salarial global del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2024 asciende a un importe de veintitrés millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y seis euros (23.957.836,00 euros), de los que 23.328.000,00 euros corresponden al Ayuntamiento y 629.836,00 euros corresponden a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 17 de noviembre de 2023.—El concejal del Área de Hacienda, Alfonso Vázquez Machero.

(03/19.327/23)

